

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA

Subasta de aprovechamientos maderables y de pastos

V. A. 242

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de abril de 1987, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos maderables y de pastos para el año forestal 1987, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1: Subasta de 123 pies de haya, con 145 m.c. de madera y 46 m.c. de leña, a entresaca, en el monte nº 40 denominado Aranguecia, sitio Margen derecha del Barranco El Zapato, siendo su tasación base 1.044.850 Pts., índice 1.306.062 Pts. y 23.810 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 2: Subasta de 92 pies de haya, con 198 m.c. de madera y 59 m.c. de leña, a entresaca, en el monte nº 42 denominado Las Fuentes, sitio de El Refugio, siendo su tasación base 1.160.200 Pts., índice 1.450.250 Pts. y 27.631 Pts. de tasas.

Lote nº 3: Subasta de 350 Has. para pastos, con 200 lanares, 60 vacunos y 8 mayores, lote único en el monte nº 40 denominado Aranguecia, siendo su tasación base 49.280 Pts., índice 98.560 Pts. y 7.185 Pts. de tasas.

Lote nº 4: Subasta de 450 Has. para pastos, con 450 lanares, 25 vacunos y 13 mayores, lote único en el monte nº 41 denominado Dehesa de Arriba, siendo su tasación base 62.190 Pts., índice 124.380 Pts. y 8.426 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 5: Subasta de 117 Has. para pastos, con 200 lanares, 15 vacunos y 5 mayores, lote único en el monte nº 43 denominado La Rivera y Obriguellas, siendo su tasación base 26.000 Pts., índice 52.000 Pts. y 4.484 Pts. de indemnizaciones.

La subasta se celebrará al alza sobre el precio base de licitación y el impuesto del I.V.A. se fijará sobre el precio de adjudicación de cada aprovechamiento.

La duración de cada aprovechamiento terminará en el año forestal.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la

definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20 por ciento del precio de remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de maderas y pastos; anunciada por el Ayuntamiento de Mansilla en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1987.

Firma del licitador.

Mansilla, a 22 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Devolución de fianza

V. A. 243

Eduardo Andrés, S.A. con domicilio en Logroño, adjudicatario de las obras "Ampliación de la Red de Alcantarillado" a Partelos huertos de esta localidad, solicita la devolución de la fianza que en su día constituyó mediante aval bancario como garantía de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos aquellos a quienes pueda afectar, que el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para examen y reclamaciones.

El Redal, 20 de abril de 1987.— El Alcalde, Pablo Ruiz Fernández.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de autorización para instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública

V. B. 183

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea y red de distribución cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vadillos.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación Vadillos.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV. con una longitud de 4.212 m. origen en el apoyo nº 373 de la línea "Cuenca del Río Leza" y final en el C.T. "Vadillos" de 50 KVA así como la red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 14.796.318

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.799.

Logroño, 20 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización para instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública

V. B. 184

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: V. llamediana de

Iregua.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Iglesia", consistente en suprimir los apoyos nº 2, 3 y 4 y colocar en su lugar dos nuevos apoyos de más altura.

e) Presupuesto: 673.994

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.738.

Logroño, 21 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.

Solicitud de autorización para instalación eléctrica V. B. 185

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Matadero Comarcal de Alfaro, S.A., con domicilio en Alfaro, c/ Mayor, nº 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro, Polº 27, parcelas 68 y 70.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a matadero.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación de 75 KVA.

e) Presupuesto: 1.835.536

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.798.

Logroño, 20 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José Mª Subero Díaz.